



RAD: 087583184002-2021-00030-00.
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: FERNANDO PERALTA GUTIERREZ.
DEMANDADO: YOLANDA TORRENEGRA HERNANDEZ.

INFORME SECRETARIAL. Señora Jueza: A su despacho el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, donde se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito, pendiente para aprobar o modificar la liquidación de crédito. Soledad, 23 Septiembre de 2021

La Secretaria, MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD. SEPTIEMBRE VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede y el memorial a que hace referencia, este despacho procede a efectuar la liquidación de crédito desde el mes de septiembre de 2020, fecha en que la demandante manifestó que el ejecutado comenzó a incumplir la cuota alimentaria pactada, y teniendo en cuenta las certificaciones expedidas por la FIDUPREVISORA y la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SOLEDAD, allegadas al proceso, para determinar a cuánto asciende la cuota alimentaria, así:

CUOTAS ADEUDADAS 2020 FONDO						
	CUOTA ALIMENTARIA FONDO (50%)	VALOR CONSIGNADO	VALOR ADEUDADO	INT. MEN.	MORA	TOTAL INTERESES
sep-20	\$1.540.933,50	\$0,00	\$1.540.933,50	0,5	12	\$92.456,01
oct-20	\$1.540.933,00	\$0,00	\$1.540.933,00	0,5	11	\$84.751,32
nov-20	\$1.540.933,00	\$0,00	\$1.540.933,00	0,5	10	\$77.046,65
dic-20	\$1.540.933,00	\$0,00	\$1.540.933,00	0,5	9	\$69.341,99
TOTAL ADEUDADO			\$6.163.732,50			\$323.595,96
TOTAL ADEUDADO						\$6.487.328,46

CUOTAS ADEUDADAS 2021 FONDO						
	CUOTA ALIMENTARIA FONDO (50%)	VALOR CONSIGNADO	VALOR ADEUDADO	INT. MEN.	MORA	TOTAL INTERESES
ene-21	\$1.540.933,00	\$0,00	\$1.540.933,00	0,5	8	\$61.637,32
feb-21	\$1.565.742,50	\$0,00	\$1.565.742,50	0,5	7	\$54.800,99
mar-21	\$1.565.742,50	\$0,00	\$1.565.742,50	0,5	6	\$46.972,28
abr-21	\$1.565.742,50	\$0,00	\$1.565.742,50	0,5	5	\$39.143,56
may-21	\$1.565.742,50	\$0,00	\$1.565.742,50	0,5	4	\$31.314,85
jun-21	\$1.565.742,50	\$0,00	\$1.565.742,50	0,5	3	\$23.486,14
jul-21	\$1.565.742,50	\$0,00	\$1.565.742,50	0,5	2	\$15.657,43
ago-21	\$1.565.742,50	\$0,00	\$1.565.742,50	0,5	1	\$7.828,71
TOTAL ADEUDADO	\$12.501.130,50		\$12.501.130,50			\$78.287,13
TOTAL ADEUDADO						\$12.579.417,63

CUOTAS ADEUDADAS 2020 SECRETARIA DE EDUCACION								
	CUOTA ALIMENTARIA SECRE (50%)	VALOR CONSIGNADO	Nº TITULO	FECHA TITULO	VALOR ADEUDADO	INT. MEN.	MORA	TOTAL INTERESES
sep-20	\$2.572.055,00	\$0,00			\$2.572.055,00	0,5	12	\$154.323,30
oct-20	\$2.572.055,00	\$0,00			\$2.572.055,00	0,5	11	\$141.463,03
nov-20	\$2.572.055,00	\$0,00			\$2.572.055,00	0,5	10	\$128.602,75
dic-20	\$2.572.055,00	\$0,00			\$2.572.055,00	0,5	9	\$115.742,48
TOTAL ADEUDADO					\$10.288.220,00			\$540.131,55
TOTAL ADEUDADO								\$10.828.351,55

CUOTAS ADEUDADAS 2021 SECRETARIA DE EDUCACION								
	CUOTA ALIMENTARIA SECRE (50%)	VALOR CONSIGNADO	Nº TITULO	FECHA TITULO	VALOR ADEUDADO	INT. MEN.	MORA	TOTAL INTERESES
ene-21	\$2.546.819,00	\$0,00			\$2.546.819,00	0,5	8	\$101.872,76
feb-21	\$2.546.819,00	\$0,00			\$2.546.819,00	0,5	7	\$89.138,67
mar-21	\$2.546.819,00	\$0,00			\$2.546.819,00	0,5	6	\$76.404,57
abr-21	\$2.546.819,00	\$2.317.361,00	542695	30/04/2021	\$229.458,00	0,5	5	\$63.670,48
may-21	\$2.546.819,00	\$2.317.361,00	547033	01/06/2021	\$229.458,00	0,5	4	\$50.936,38
jun-21	\$2.546.819,00	\$2.357.875,00	551564	06/07/2021	\$188.944,00	0,5	3	\$38.202,29
jul-21	\$2.546.819,00	\$3.620.025,00	552120 / 555379	08/07/2021 30/07/2021	-\$1.073.206,00	0,5	2	\$25.468,19
ago-21	\$2.546.819,00	\$2.317.361,00	559061	02/09/2021	\$229.458,00	0,5	1	\$12.734,10
TOTAL ADEUDADO					\$7.444.569,00			\$127.340,95
TOTAL ADEUDADO								\$7.571.909,95

Para la anterior liquidación se tuvieron en cuenta todos los títulos consignados a la fecha en la cuenta del Banco Agrario para el proceso de la referencia por parte de la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SOLEDAD para cubrir las cuotas futuras, y que se relacionan a continuación, y que respecto al pagador de FIDUPREVISORA es menester indicar no se encuentran descuentos realizados para cubrir dichas cuotas:

							Número de Títulos
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
412040000542695	8692580	FERNANDO PERALTA GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	30/04/2021	NO APLICA	\$ 2.317.361,00	
412040000547033	8692580	FERNANDO PERALTA GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	01/06/2021	NO APLICA	\$ 2.317.361,00	
412040000551564	8692580	FERNANDO PERALTA GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	06/07/2021	NO APLICA	\$ 2.357.875,00	
412040000552120	8692580	FERNANDO PERALTA GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	08/07/2021	NO APLICA	\$ 1.286.558,00	
412040000555379	8692580	FERNANDO PERALTA GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	30/07/2021	NO APLICA	\$ 2.333.467,00	
412040000559061	8692580	FERNANDO PERALTA GUTIERREZ	IMPRESO ENTREGADO	02/09/2021	NO APLICA	\$ 2.317.361,00	

En las anteriores graficas se establecieron las cuotas adeudadas con sus respectivos intereses legales por cada año, más las costas procesales, de lo cual hay que tener en cuenta que no hay descuentos de títulos consignados para cubrir la deuda, dado a que la parte demandada tiene embargado el 50 por ciento de sus ingresos que correspondería a la cuota futura, por lo que lo adeudado arroja en total la suma TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$38.289.605,19), discriminados así:

CUOTAS ADEUDADAS DEL AÑO 2020 FONDO+ INTERES	\$6.487.328,46
CUOTAS ADEUDADAS DEL AÑO 2021 FONDO + INTERES	\$12.579.417,63
CUOTAS ADEUDADAS DEL AÑO 2020 SECRETARIA + INTERES	\$10.828.351,55
CUOTAS ADEUDADAS DEL AÑO 2021 SECRETARIA + INTERES	\$7.571.909,95
COSTAS PROCESALES	\$822.597,60
TOTAL DE LA DEUDA + INTERESES	\$38.289.605,19

Por lo brevemente expuesto este despacho,

RESUELVE:

1. MODIFICAR LA LIQUIDACION DE CREDITO presentada mediante escrito de fecha veintitrés (23) de junio de 2021, por la parte ejecutante.-
2. En consecuencia de lo anterior, la liquidación de crédito en el presente proceso es conforme sea liquidado en esta providencia, o sea el ejecutado adeuda la suma TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$38.289.605,19), discriminados así:

CUOTAS ADEUDADAS DEL AÑO 2020 FONDO+ INTERES	\$6.487.328,46
CUOTAS ADEUDADAS DEL AÑO 2021 FONDO + INTERES	\$12.579.417,63
CUOTAS ADEUDADAS DEL AÑO 2020 SECRETARIA + INTERES	\$10.828.351,55
CUOTAS ADEUDADAS DEL AÑO 2021 SECRETARIA + INTERES	\$7.571.909,95
COSTAS PROCESALES	\$822.597,60
TOTAL DE LA DEUDA + INTERESES	\$38.289.605,19

3. ORDENAR la entrega al señor FERNANDO PERALTA GUTIERREZ de los dineros que se encuentran a favor de este proceso y los que con posterioridad se constituyan hasta la concurrencia del valor liquidado de conformidad con el art. 447 del C.G.P.

4. Por el momento, se abstiene el despacho de comunicar el valor aprobado de la presente liquidación del crédito a las entidades empleadoras del demandado para que sirva a realizar los descuentos ordenados en autos, toda vez que los descuentos realizados por la cuota futura cubre el cincuenta por ciento (50%) de sus ingresos, sin perjuicio que la parte ejecutante pueda denunciar otros bienes para el cobro de las cuotas adeudadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS
JUEZA

03.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA
Soledad, ____ de _____ 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____
La Secretaria _____
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN